



1. OBJETIVO

Proporcionar al equipo de la Oficina de Atención a la Mujer, Equidad de Género e Inclusión social; los lineamientos para la recepción, direccionamiento y seguimiento de atención a las víctimas de Violencia contra la Mujer, que se presentan en el Departamento del Magdalena. Con el fin de garantizar el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para la protección y atención las víctimas, de acuerdo a lo contemplado en la Ley 1257 de 2008.

2. ALCANCE

Este documento inicia a partir de la convocatoria a los miembros del comité, mesa directiva y invitados permanentes y finaliza con la socialización de los compromisos adquiridos en el acta del comité.

3. DEFINICIONES

COMITÉ DE SEGUIMIENTO: El Comité de Seguimiento es el órgano máximo de decisiones políticas. El Comité elabora las convocatorias pertinentes y selecciona al personal para sus diversas instancias y actividades.

4. NORMATIVIDAD

Ley 1257 de 2008.

5. OPERACIONALES

El comité de seguimiento proporciona a los alcaldes municipales, entidades judiciales (policía, fiscalía, comisarías y casas de justicia), ICBF, entidades de salud (puestos de salud, clínicas y hospitales) las directrices para la elaboración de una política pública que contemple el amparo a las víctimas de violencia (en caso de los municipios), así como el seguimiento a las cifras de violencia contra la mujer que se presentan en el Departamento del Magdalena presentadas por los entes encargados, así como crear a todas estas instituciones compromisos institucionales con el fin de garantizar el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para la protección y atención las víctimas.



El Jefe de Oficina: Es la responsable de presidir todo el comité, tomar decisiones y generar compromisos que ayuden al fortalecimiento de la política pública para el amparo de la mujer víctima de violencia dentro del marco de la Ley 1257 del 2008.

La realización de los comités es realizada por un equipo interdisciplinario conformado por técnicos y profesionales capacitados para la realización del mismo, en cabeza del Jefe de Oficina.

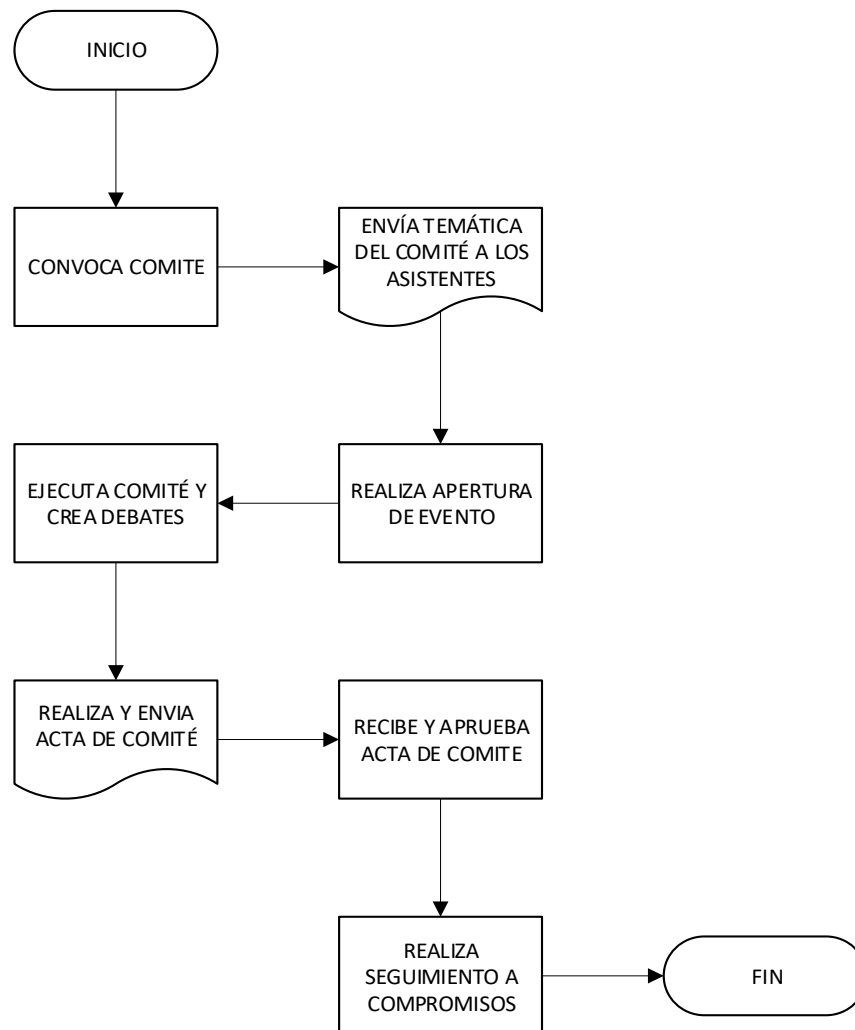
6. DESARROLLO

N.	Actividad	Responsable	Tiempo
1	Convoca a todos los miembros permanentes de comité, mesa directiva y invitados permanentes. Define lugar, fecha del evento.	Equipo Oficina de la Mujer.	1 Día.
2	Remite a través de correo electrónico por medio de un documento debidamente diligenciado en donde será explicada la temática del comité, enviado a todos los miembros permanentes, invitados permanentes y representantes; confirmado a través de número telefónico.	Equipo Oficina de la Mujer	1 Hora
3	Realización del evento. El mismo se le da apertura con la palabra del Jefe de Oficina de atención a la mujer, Equidad de Género e Inclusión Social del Departamento, socializando toda la problemática presentada frente a los casos de violencia contra la mujer dentro del marco de la ley 1257 del 2008, así como lectura de los compromisos adquiridos en los comités anteriores.	Equipo Oficina de la Mujer	1 Día
4	Ejecuta comité y se crean debates dentro del comité, donde se logran extraer soluciones a las problemáticas, suscitar propuestas y/o aclarar dudas frente a toda la problemática que gira en torno a la violencia contra la mujer y la creación de la política pública para lograr erradicar esta problemática.	Jefe Oficina de la Mujer	3 Horas
5	Cierre del comité. Socializan los compromisos adquiridos, por cumplir.	Jefe Oficina de la Mujer	20 Minutos
6	Elabora acta y la envía por medio magnético	Equipo Oficina de la	8 Días



N.	Actividad	Responsable	Tiempo
	a todos los miembros del comité para su aprobación.	Mujer	
7	Recibe acta. Aprueba y firma.	Miembros del Comité	2 Días.
8	Seguimiento a compromisos adquiridos. Se Notificar y exhortar a los responsables para que ejecuten y cumplan con los compromisos adquiridos.	Equipo Oficina de la Mujer	Mensual

7. DIAGRAMA DE FLUJO



**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSION:002

**PROCESO: GESTION SOCIAL
PROCEDIMIENTO: REALIZACIÓN DEL COMITÉ DE
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1257
DEL 2008****FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CODIGO:
GS-MUJ-PR-03**OFICINA DE ATENCIÓN A LA MUJER, EQUIDAD DE
GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**PÁGINA 4 DE 4****8. REGISTRO**ACTA DE COMITÉ
CUADRO DE COMPROMISOS
FORMATO CONVOCATORIA.**9. HISTORIAL DE CAMBIOS**

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
2	30 Octubre 2019	Actualización en los manuales de procedimientos.